



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Cancelación en Registro de Firmas Evaluadoras de Almacenes Generales de Depósito

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Consiste en la cancelación en el Registro de Firmas Evaluadoras de Almacenes Generales de Depósito que lleva la CMF, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.690, sobre almacenes generales de depósito.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio web, la oficina de partes y por correo de la CMF**.

¿A quién está dirigido?

Firmas Evaluadoras de [Almacenes Generales de Depósito](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- La entidad solicitante debe presentar una carta dirigida al o la Presidente de la CMF solicitando su cancelación en el Registro de Firmas Evaluadoras de Almacenes Generales de Depósito.
- [ClaveÚnica](#), si realiza el trámite en línea.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio web de la institución, pulse "realizar en línea".
3. Ingrese su RUN y ClaveÚnica, y presione "continuar". Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
4. Complete el formulario y, en la opción "tipo documento", seleccione "cancelación - registro de firmas evaluadoras de almacenes generales de depósito".
5. Adjunte los antecedentes solicitados, y haga clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite habrá solicitado la cancelación en el Registro de Firmas Evaluadoras de Almacenes Generales de Depósito.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre I, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la autorización de la cancelación en el Registro de Firmas Evaluadoras de Almacenes Generales de Depósito.
4. Entregue los antecedentes y la información requerida.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la cancelación en el registro.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre cerrado a la Oficina de Partes de la CMF, Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre I, piso 1, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la cancelación en el Registro de Firmas Evaluadoras de Almacenes Generales de Depósito.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/105644-cancelacion-en-registro-de-firmas-evaluadoras-de-almacenes-generales-de-deposito>